



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del día 14 de octubre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General, una Oficial Subalterno y un Suboficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentada en el proceso de “**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA AULA**”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **CNEL DCEM EDGAR RAMÓN FERNANDEZ NUÑEZ** Presidente Comité
- **TTE 1° AVL GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE** Miembro Comité
- **STTE AVL EMANUEL FERREIRA CABRERA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Artículos 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N° 20/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto Reglamentario N° 2264/24, que reglamenta la citada Ley.
- Copias de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.
 - A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA
 - JCN S.R.L.
 - PROSPER S.R.L.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.1.	Personas físicas.	
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple SIPE N°1813445
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple SIPE N°1813445
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

N°	DOCUMENTOS	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.1.	Personas físicas.	
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple SIPE N°1813292

2



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple SIPE N°1813292
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

N°	DOCUMENTOS	JCN S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	

8.2.	Personas Jurídicas.	
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

N°	DOCUMENTOS	PROSPER S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.2.	Personas Jurídicas.	



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N°1813610
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple SIPE N°1813610
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple SIPE N°1813610
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE N°1813610

- De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, JCN S.R.L. y PROSPER S.R.L., presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 4 "Observación a la oferta".

Observación a la oferta JCN S.R.L por parte del oferente PROSPER S.R.L como sigue:

Se solicita al comité de evaluación, la verificación de los equipos AA que sean tipo inverter, según solicitud.

El Comité de Evaluación verificará y evaluará las documentaciones en la fase correspondiente.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, JCN S.R.L. y PROSPER S.R.L.; se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas

N°	DOCUMENTOS	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	JCN S.R.L.	PROSPER S.R.L.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta SIPE N°1813445	Presenta SIPE N°1813292	No presenta	Presenta SIPE N°1813610
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta SIPE N°1813445	Presenta SIPE N°1813292	No presenta	Presenta SIPE N°1813610



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta SIPE N°1813445	Presenta SIPE N°1813292	No presenta	Presenta SIPE N°1813610
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Documentos:	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	JCN S.R.L.	PROSPER S.R.L.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta SIPE N°1813445	Presenta SIPE N°1813292	No presenta	Presenta SIPE N°1813610
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Presenta SIPE N°1813445	No presenta	No presenta	No presenta
c. Formulario 120 de los 12 meses cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e. Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de muebles para aula y acondicionador de aire con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	JCN S.R.L.	PROSPER S.R.L.
1	Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, y experiencia, no presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se solicita mediante nota como sigue:

FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Desglose de precio del Ítem N° 4, considerando que el mismo se encuentra por encima del 15% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

JCN S.R.L

- Una aclaración y/o justificación, con respecto a “**Catalogo, documentos Técnicos o Folletos en español**” remitidos a este Comité, de los ítems 2 y 4 que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

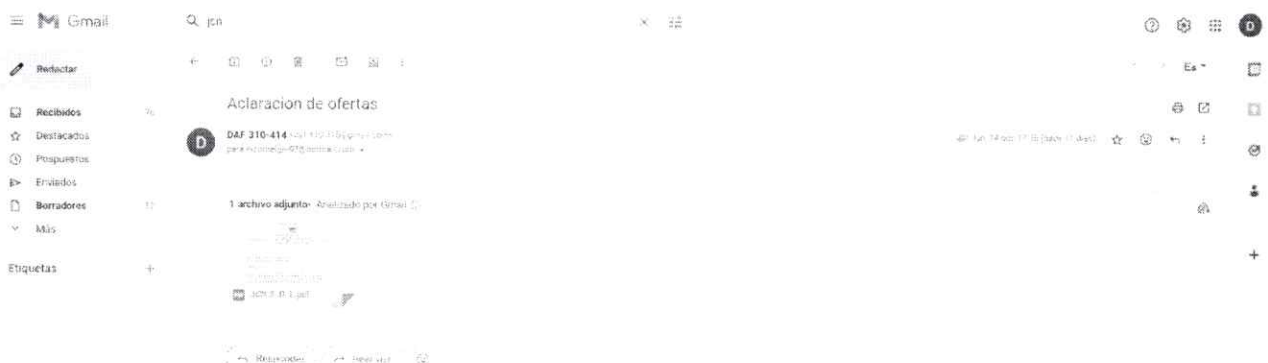
PROSPER S.R.L.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Desglose de precios de los Ítems N° 1 , 2 y 4, considerando que los mismos se encuentran por encima del 15% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 18:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 17 de octubre del corriente a las 08:00hs.

Siendo las 08:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que los oferentes FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA y PROSPER S.R.L., han remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

No así el Oferente JCN S.R.L. que no remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, en vista que fue solicitada vía Correo Electrónico en fecha 14/10/2024, 17:10hs. p.m., motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta, conforme a los Artículos. 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.



7



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262

El Comité de Evaluación remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA y PROSPER S.R.L. al Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 09:30 horas, fijando nueva hora de reunión para las 14:00hs.

Siendo las 14:00 horas del día, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 21 en concordancia con el Artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

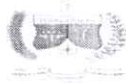
EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	787.858
A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	MARIA ELIZANGELA SOSA	3.425.476
PROSPER S.R.L.	DENIS RICHER	1.147.353
	ROSSANA ZARATE	2.574.197

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Comité de Evaluación verifica las planillas de precios presentados por los oferentes FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L. y PROSPER S.R.L realizando los cálculos correspondientes se constata que en el precio ofertado por el oferente FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L. en el ítem N° 4 y el oferente PROSPER S.R.L en los Ítems N° 1, 2 y 4, se encuentran por encima del 15% de los precios referenciales publicado, en tal sentido, el Comité de Evaluación solicitó mediante nota, el desglose detallado de



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

la composición de los precios ofertados en los mencionados Ítems, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems se encuentran dentro del parámetro de los precios referenciales.

Así también, se verifica que los precios presentados por el oferente A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA se encuentran dentro del parámetro de los precios referenciales.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por los oferentes FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L. y PROSPER S.R.L se encuentran aceptables al parecer del Comité de Evaluación, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "Cumplen".

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FRANCIS EMPRENDIMIENTOS (FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
ACTIVO CORRIENTE	2.972.285.058	2.596.366.470	5,84	Pasa
PASIVO CORRIENTE	583.582.321	393.809.010		
RATIOS	5,09	6,59		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	4.588.917.189	4.212.998.601	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	583.582.321	393.809.010		
RATIOS	0,13	0,09		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
CAPITAL	3.388.229.666	3.388.229.666	0,06	Pasa
UTILIDAD	186.145.277	206.693.115		
RATIOS	0,05	0,06		

OBS: La firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

A Y M RAMOS GENERALES (Maria Elizangela Sosa)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
ACTIVO CORRIENTE	2.210.555.963	1.452.302.362	5,53	Pasa
PASIVO CORRIENTE	397.221.766	264.451.426		
RATIOS	5.57	5.49		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	2.489.111.217	1.593.567.916	0,68	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.764.476.904	1.042.082.904		
RATIOS	0.71	0.65		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
CAPITAL	189.108.271	189.108.271	3,37	Pasa
UTILIDAD	724.634.313	551.485.012		
RATIOS	3.83	2.92		

OBS: La firma **A Y M RAMOS GENERALES (Maria Elizangela Sosa)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Mediante Nota N° 125/2024 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, se eleva el análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, por el cual se ha observado que, los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferents **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.** y **A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC., por lo tanto se concluye que **“CUMPLEN”**.

No así del Oferente **PROSPER S.R.L.** por no presentar los Informes Financieros (Balance General) comparativos conforme Resolución MH 49/14 y sin las firmas correspondientes (firma del contador y propietario) de los años necesarios para el cálculo, motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta, conforme a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

Capacidad Financiera

N°	Documentos:	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	No Aplica	No Aplica

Experiencia

N°	Documentos:	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L.	A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA
1	Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "ITEMS", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, conforme se detalla:

Ítems N° 1 – Silla con Pupitre

En el presente Ítem, el Oferente JCN S.R.L., cotiza el precio más bajo sin embargo, el mismo fue descalificado en la primera fase.

El oferente FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., cotiza el segundo precio más bajo, presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262

Ítems N° 2 – Acondicionador de aire de 60.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente JCN S.R.L., cotiza el precio más bajo sin embargo, el mismo fue descalificado en la primera fase.

El oferente FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., cotiza el segundo precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems N° 3 – Pizarra acrílica

En el presente Ítem, el Oferente JCN S.R.L., cotiza el precio más bajo sin embargo, el mismo fue descalificado en la primera fase.

El oferente A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, cotiza el segundo precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems N° 4 – Acondicionador de aire de 12.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente JCN S.R.L., cotiza el precio más bajo sin embargo, el mismo fue descalificado en la primera fase.

El oferente FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., cotiza el segundo precio más bajo, y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **Adjudicar:** a las empresas FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L. y A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA en la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA AULA”, según se detalla a continuación:

- FRANCIS EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO S. ROTELA L., en los Ítems N° 1, 2 y 4 por un monto total de Gs. 53.781.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos ochenta y un mil).
- A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, en el Ítem N° 3 por un monto total de Gs. 2.490.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa mil).



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/24 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
AULA - REGISTRO ID N° 454.262**

El monto a adjudicar en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/24 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA AULA”, asciende a la suma de Gs. 56.271.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos setenta y un mil).

Con la salvedad que se redujo la cantidad requerida, según lo establecido en el Artículo 85 del Decreto Reglamentario N° 2464/2024 en su inciso a) No cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con la oferta presentada, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad prevista en el llamado	Cantidad Adjudicada
1	Silla con pupitre	80	56

La presente adjudicación se basa en lo establecido en los Artículos 54 y 55, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 17 del mes de octubre de 2024, suscribiendo el presente Informe.


EMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


CNEL DCEM EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN